

COMUNICADO DE PRENSA (5 de septiembre del 2006)

Las Organizaciones de Mujeres Feministas que subscriben el presente comunicado, se dirigen a los Poderes del Estado y a los Medios de Comunicación para el debido conocimiento de la opinión pública, con el fin de expresar las manifestaciones y peticiones que siguen:

1º) Transmitir nuestro dolor, indignación y condenas sin paliativos por la oleada de violencia de género, que el terrorismo sexista ha causado con la matanza de 57 mujeres y 6 niños o niñas menores de edad en lo que va de año.

2º) Este aumento de atentados contra las mujeres y sus hijas o hijos no es fruto de factores imponderables sino la consecuencia de los obstáculos como impedimentos y ataques encaminados a producir el descrédito de la Ley Integral contra la violencia de género, en un claro propósito de impedir su efectividad para promover más tarde su posterior derogación,

3º) Consta suficientemente que el propósito indicado es la estrategia desarrollada por los agresores organizados, secundados por todas aquellas personas que desde distintos ámbitos de influencia coinciden en una tenaz resistencia por impedir un cambio auténtico y las estructuras de poder social y político.

4º) Ante una situación tan grave, y una vez comprobado que ciertas concesiones efectuadas en la reforma de la ley de divorcio (guardia y custodia compartida) se han utilizado como acicate por los practicantes del terrorismo sexista, ante todo ello, declaramos nuestra decisión de no cejar en el empeño de radicar el fenómeno criminal y vergonzoso del terrorismo sexista, para lo cual nos proponemos promover la introducción en la normativa legal de las siguientes innovaciones que refuerce la ley integral contra la violencia de género.

- a) Tipificación del delito de **terrorismo sexista** para los actos de violencia ejercitados por los hombres contra las mujeres, sus hijos e hijas por sus familiares más allegados.
- b) Cumplimiento íntegro de las penas que se impongan a los autores de los atentados cometidos por los **terroristas sexistas**.
- c) Que se introduzca en la normativa vigente la figura delictual de la apología del **terrorismo sexista** para perseguir todas aquellas actitudes, comentarios y sarcasmos que obedezcan al propósito de minimizar o desalentar a las víctimas en su decisión de denunciar

ante los tribunales, como es el caso de la imputación genérica e irresponsable de tildar de “denuncias falsas” aquellas que se presentan ante los juzgados denunciando la violencia sufrida.

- d) Que se otorgue consideración de **testigo protegido** a los declarantes en las causas de **terrorismo sexista**.
- e) Que en los casos de **terrorismo sexista** se imponga la supresión judicial automática de toda comunicación del causante del atentado terrorista hacia la mujer de la cual los hijos son inevitablemente víctimas directas.

Para trasladar éstas y otras peticiones al Gobierno de España, las asociaciones firmantes se disponen a pedir de inmediato audiencia con carácter de urgencia a la Vicepresidenta del Gobierno, con el fin de que una vez por todas el acuerdo de tolerancia cero contra la violencia de género se convierta en auténtica realidad.

Federación de Mujeres Separadas y Divorciadas Ana M^a Pérez del Campo Noriega

Federación de Mujeres Progresistas Enriqueta Chicano

Asociación Vivir sin Violencia Lola Aguilar

Unión de Asociaciones Familiares Carmen Toledano

Asociación de Asistencia a Mujeres Violadas Tina Alarcón

Asociación de Mujeres Juristas Ángela Fernández

Fundación Mujeres Marisa Soletto

APRRAM Rocío Nieto

AMECO Cristina Pérez Fraga

Coordinadora del Lobby Europeo de Mujeres Marta Ortíz

Asociació d'Asistencia a Dones Agredides Sexualment de Catalunya
Lara Padilla

Separadas y Divorciadas de Catalunya Aurelia Jiménez

Comisión para la Investigación de Malos Tratos a Mujeres
Sara Vicente

Enclave Feminista Ángeles Álvarez